



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO
SERVICIO DE FARMACIA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EXPEDIENTE N° 001047-2025-008683

Jaén, 26 de marzo de 2025

INFORME N° D476-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ-DAT/SF



Firmado digitalmente por DIAZ FLORES
Jhony Alberto FAU 20230089630 soft
Hospital Jaén - SF - Jef.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/03/2025 01:46 p. m.

Para : **PALOMARES MURGA, Francisco Manuel**
Administrador
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

De : **DIAZ FLORES, Jhony Alberto**
Jefe
SERVICIO DE FARMACIA

Asunto : **REQUERIMIENTO SEMESTRAL DE MEDICAMENTOS, PARA ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE FARMACIA.**

Fecha : 26 de marzo de 2025

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo le hago llegar el presente REQUERIMIENTO SEMESTRAL DE MEDICAMENTOS, PARA ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE FARMACIA. Con la finalidad de brindar una atención adecuada y oportuna a los pacientes que lo requieran.

Es preciso indicar que se está realizando el requerimiento para 06 meses, debido a que CENARES según su cronograma del ultimo estado situacional enviado el 21.03.2025, probablemente abastecerá la primera semana de mayo del 2025 y algunos están desiertos y en indagación de mercado 2do convocatoria, por lo tanto, se estima conveniente el presente requerimiento para 06 meses hasta el abastecimiento de CENARES.

Adjunto:

- Pedidos de Compra 000429.
- Especificaciones Técnicas.
- Estado Situacional CENARES.

CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

El proveedor deberá contar con Autorización Sanitaria de Funcionamiento; Buenas Prácticas de Manufactura u otro equivalente (BPM), Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), para el caso de fabricantes nacionales solo es necesario (BPM); para productos refrigerados (BPD Y T); Registro Sanitario del producto vigente o renovación en trámite con tiempo no mayor a 12 meses, Certificado de Análisis de los lotes del producto atendido. Para todos los productos en general:

- Fecha mínima de vencimiento de 18 meses, desde su ingreso al Almacén; salvo excepción previa coordinación.
- El plazo de entrega del producto deberá ser máximo en 10 días calendario luego de generada la Orden de Compra, salvo excepción previo sustento y coordinación.
- El producto será enviado por el proveedor en 01 (una) entrega.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

JHONY ALBERTO DIAZ FLORES
Jefe
SERVICIO DE FARMACIA



Av. Pakamuros Nro. 1289

(076)431400

www.gob.pe/hospitaljaen

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: Q09JJJ